



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003872-02. Pág. 46415

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003872-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué uso contempla la Junta de Castilla y León para el edificio en el que actualmente y de forma provisional se ubica el centro de salud Ávila Norte una vez éste vuelva a su espacio habitual de la calle Arturo Duperier, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003745, PE/003769 a PE/003790, PE/003793 a PE/003803, PE/003805 a PE/003808, PE/003845 a PE/003850, PE/003853 a PE/003866, PE/003868 a PE/003872, PE/003876, PE/003877, PE/003881 y PE/003900.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación a la pregunta escrita PE/1103872, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al uso previsto para el edificio en el que actualmente y de forma provisional se ubica el centro de salud Ávila Norte.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que el edificio situado en la calle Eduardo Marquina, número 6 de Ávila, conocido como “Casa de Luis Dávila”, es propiedad de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Mediante Orden de dicha Consejería, de fecha 6 de marzo de 2024, se autorizó a la Gerencia Regional de Salud el uso temporal del inmueble para albergar de forma provisional el Centro de Salud Ávila Norte, durante la ejecución de las obras de mejora de eficiencia energética y accesibilidad en su sede habitual de la calle Arturo Duperier; obras de las que se ha informado recientemente al procurador autor de la presente iniciativa en contestación, de 24 de octubre de 2025, a la PE/1103822.

Una vez concluidas las obras y reanudada la actividad asistencial en el edificio original del Centro de Salud Ávila Norte, de conformidad con la normativa vigente el inmueble “Casa de Luis Dávila” retorna a la titularidad y uso de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Valladolid, a 31 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos